INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS– ID N°488753 - LPN Nº 02/2026"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis, siendo las 10:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución Nº 2.980, de fecha 14 de setiembre del 2026, integrados por: Dr. Roberto Alvares y Prof. Liz Rodi, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 02/2026 "Construcción en Instituciones Educativas – ID N° 488.753", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/10/2026.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha según ID Nº 488.753.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas:

1) San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez con RUC 4300583-7
2) Construcciones el Favorito de Facundo José Correa Godoy con RUC 3807819-8
3) GFEN Construcciones de Giovanni Fabrizio Elizaur con RUC 3182269-0
4) Materiales de Construcción JCM de Juan Carlos Larroza con RUC 4813723-5
5) Global Constructora Group E.A.S. con RUC 80145589-8
6) Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelós con RUC 6082012-8
7) Consultoría y Servicios S.R.L. con RUC 80020165-5

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en los artículos 75y 79 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chavez	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.27.500.000 y validez de 120 días. El Sol Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el		N/A

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaria de Educación

	Registro de Poderes.*		
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Fidel Melgarejo Chávez, con C.I.Nº 4.300.583-7, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico No figura en los datos del SINARRHH	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Persona	Cumple
	Constancia de Visita Técnica	Presenta Constancia de Visita Técnica	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **454/2024**	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
Construcciones el Favorito de Facundo Jose Correa	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.55.000.000 y validez de 120 días. Sancor Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple

	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		N/A
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Facundo José Correa Godoy, con C.I.Nº 3.807.819, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico No figura en los datos del SINARRHH	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Persona	Cumple
	Constancia de Visita Técnica	Presenta Constancia de Visita Técnica	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **454/2024**	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
GFEN Construcciones de Giovanni Fabrizio Elizaur	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.262.000.000 y validez de 120 días. Interfisa Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	El propietario es el Firmante de la Oferta	N/A
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur, con C.I.Nº 43.182.269, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico No figura en los datos del SINARRHH	Cumple

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · DEPARTAMENTO · SRIA. GENERAL

mecip 2015

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación

	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Persona	Cumple
	Constancia de Visita Técnica	Presenta Constancia de Visita Técnica	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **454/2024**	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Materiales de Construcción JCM de Juan Carlos Larroza	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.27.000.000 y validez de 150 días. Cenit Seguros.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	El representante legal es el Firmante de la Oferta	N/A
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Juan Carlos Larroza martinez con C.I.Nº 4.813.723, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple

	de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Persona	Cumple
	Constancia de Visita Técnica	Presenta Constancia de Visita Técnica	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **454/2024**	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
Global Constructora Group E.A.S.	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs. 9.300.000 y validez de 120 días. Panal Seguros S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	El representante legal es el Firmante de la Oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · SRIA. GENERAL

mecip 2015

	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Eduardo Damian Rodas Mereles con C.I.Nº 5.563.829, representante legal, Sergio Alberto Riline Vera con C.I.N° 4.709.167 Accionista, con resultados de no ser funcionarios públicos No figura en los datos del SINARRHH	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Persona	Cumple
	Constancia de Visita Técnica	Presenta Constancia de Visita Técnica	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **454/2024**	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
Constructora Arquimez	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.97.500.000 y validez de 120 días. El Sol Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple

	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	El propietario es el Firmante de la Oferta	N/A
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Carlos Javier Mesa Mongelos, con C.I.Nº 6.082.012, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico No figura en los datos del SINARRHH	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Persona	Cumple
	Constancia de Visita Técnica	Presenta Constancia de Visita Técnica	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **454/2024**	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Consultoría y Servicios S.R.L	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.40.000.000 y validez de 119 días. Yacyreta Aseguradora.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	El representante legal es el Firmante de la Oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Pedro Anibal Torres Amarilla, con C.I.Nº 818.286, socio representante legal, Maria Sofia López de Calderoli con C.I.Nº 844.045, socia, Leopoldo Zacarias Chaparro Escalante con C.I.Nº 808.666, representante legal con resultados de no ser funcionarios publico No figura en los datos del SINARRHHNo figura en los datos del SINARRHH	Cumple

	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Persona	Cumple
	Constancia de Visita Técnica	Presenta Constancia de Visita Técnica	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **454/2024**	Cumple

CORRECCIONES ARITMETICAS

No se detectaron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Todas las ofertas se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP Resolución DNCP 454/24.

MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

No se aplica ya que todas las firmas han presentado el certificado de origen nacional

CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:** ----------

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Planilla de Precio ofertas calificadas en cada lote

Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5	Lote N° 6	Lote N° 7	Lote N°8	Lote N° 9	Lote N° 10
Giovanni Fabrizio Elizaur GFEN Construcciones	**539.002.558**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constructora Arquimez	-	**539.002.558**	-	-	**539.002.558**	-	-	-	**497.213.801**	-
Construcciones el Favorito	-	-	**539.995.164**	-	-	-	-	**539.995.164**		-
Materiales de Construccion JCM de Juan Carlos Larroza	-	-	-	**540.000.000**	-	-	-	-	-	-
San Lucas Construcciones	-	-	-	-	-	**539.995.164**		-	-	-
Consultoría y Servicios S.R.L.	-	-	-	-	-	-	**539.000.000**	-	-	-
Global Constructora Group E.A.S.	-	-	-	-	-	-	-		-	**185.988.280**

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 2.1.4:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada com la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Planilla de Precio de ofertas calificadas para la adjudicación

Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5	Lote N° 6	Lote N° 7	Lote N°8	Lote N° 9	Lote N° 10
Giovanni Fabrizio Elizaur GFEN Construcciones	**539.002.558**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constructora Arquimez	-	**539.002.558**	-	-	**539.002.558**	-	-	-	**497.213.801**	-
Construcciones el Favorito	-	-	**539.995.164**	-	-	-	-	**539.995.164**		-
Materiales de Construccion JCM de Juan Carlos Larroza	-	-	-	**540.000.000**	-	-	-	-	-	-
San Lucas Construcciones	-	-	-	-	-	**539.995.164**		-	-	-
Consultoría y Servicios S.R.L.	-	-	-	-	-	-	**539.000.000**	-	-	-
Global Constructora Group E.A.S.	-	-	-	-	-	-	-		-	**185.988.280**

A)- Capacidad Financiera: Giovanni Fabrizio Elizaur GFEN Construcciones

	Año 2024	Año 2025	Promedio	Coeficiente medio	PARAMETRO
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	₲ 819,382,930	₲ 850,273,239	₲ 834,828,085	0.27	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO
Total del Activo (TA)	₲ 2,921,460,261	₲ 3,305,827,476	₲ 3,113,643,869		
Patrimonio Neto (PN)	₲ 2,102,077,331	₲ 2,102,077,331	₲ 2,102,077,331		
Activo a corto plazo (AC)	₲ 971,356,012	₲ 1,219,359,591	₲ 1,095,357,802	1.31	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
Pasivo a corto plazo (PC)	₲ 819,382,930	₲ 850,273,239	₲ 834,828,085		
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	₲ 15,990,238,466	₲ 16,586,498,530	₲ 16,288,368,498	20%	ACTIVOS LIQUIDOS
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	₲ 91,755,363	₲ 392,752,118	₲ 242,253,741		

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3- Fotocopia Simples del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2024 y 2025]	Cumple

A)- Capacidad Financiera: Constructora Arquimez

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2023	**Año 2024**	**Año 2025**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	****	294.864.939	4.248.322	149.556.630	0,21
Total del Activo (TA)	****	843.216.223	586.228.360	714.722.291	
Patrimonio Neto (PN)	****	548.351.284	581.980.038	565.165.661	---
Activo a corto plazo (AC)	****	280.610.533	303.102.730	291.856.631	3,5
Pasivo a corto plazo (PC)	****	161.201.771	4.248.322	82.725.046	
Información tomada del Estado de Resultados Coeficiente (TI/UAI) (PROMEDIO)					
Total del Ingreso (TI)	***	2.024.068.574	1.934.779.790	1.979.424.182	55,44
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	***	34.044.405	37.365.282	35.704.843	

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3- Fotocopia Simples del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2024 y 2025]	Cumple

A)- Capacidad Financiera: Construcciones el Favorito

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2023	**Año 2024**	**Año 2025**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	509.329.033	834.397.601	1.401.729.789	915.152.141	
Total del Activo (TA)	1.375.620.391	2.101.347.011	3.097.876.309	2.191.614.570	**0,42%**
Patrimonio Neto (PN)	866.291.358	1.266.949.410	1.696.146.520	1.276.462.429	
Activo a corto plazo (AC)	698.100.571	726.167.446	1.340.412.058	921.560.025	
Pasivo a corto plazo (PC)	199.869.063	379.273.811	213.778.751	264.307.208	**3,49%**
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.892.980.117	11.551.245.283	14.551.987.980	10.665.404.460	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	213.653.443	452.097.934	477.392.608	381.047.995	

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3- Fotocopia Simples del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2024 y 2025]	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

A)- Capacidad Financiera: Juan Carlos Larroza Materiales de Construcción JCM

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2024	Año 2025	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)	834.397.601	655.203.356	744.800.479	0,41%
Total del Activo (TA)	2.101.347.011	1.525.567.259	1.813.457.135	
Patrimonio Neto (PN)	1.266.949.410	1.400.569.111		
Activo a corto plazo (AC)	726.167.446	525.153.487	625.660.467	1,96%
Pasivo a corto plazo (PC)	379.273.811	256.359.902	317.816.857	
Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	11.551.245.283	8.203.567.589	9.877.406.436	24,1%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	452.097.934	365.101.609	408.599.771	

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3- Fotocopia Simples del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2024 y 2025]	Cumple

A)- Capacidad Financiera: San Lucas Construcciones

	Año 1 2023	Año 2 2024	Año 3 2025	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	733.007.292	963.951.704	792.134.229	829.697.742	0,37
Total del Activo (TA)	1.417.132.043	1.800.839.804	3.550.440.583	2.256.137.477	
Patrimonio Neto (PN)	684.124.751	836.888.100	2.758.306.354	1.426.439.735	
Activo a corto plazo (AC)	981.647.413	1.406.600.835	3.295.147.893	1.894.465.380	2,82
Pasivo a corto plazo (PC)	401.682.252	851.921.871	763.680.990	672.428.371	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	7.104.145.971	17.682.321.802	19.603.586.198	14.796.684.657	19
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	85.342.241	169.869.310	2.135.234.437	796.815.329	

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3- Fotocopia Simples del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2024 y 2025]	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

A)- Capacidad Financiera: Consultoría y Servicios S.R.L.

Información financiera en equivalente de Guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de Guaraníes)					
	Año	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	0	0	5.366.280	5.524.615	3.630.298	0,44
Total del Activo (TA)	0	0	12.052.024	12.800.383	8.284.136	
Patrimonio Neto (PN)	0	0	6.685.744	7.275.769	4.653.838	0,78
Activo a corto plazo (AC)	0	0	3.372.060	3.597.858	2.323.306	3,44
Pasivo a corto plazo (PC)	0	0	1.393.820	633.730	675.850	
Información tomada del Estado de Resultados						
Utilid desp de Impuestos	0	0	493.898	590.024	590.024	7,22
Facturación Total del año	0	0	7.406.532	5.379.051	4.261.861	

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3- Fotocopia Simples del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2024 y 2025]	Cumple

A)- Capacidad Financiera: Global Constructora Group E.A.S.

EMPRESA: GLOBAL CONSTRUCCIONES GROUP E.A.S.					
CONCEPTO	DATOS	2024	2025		PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2024-2025	A.C.	650.000.000	1.049.754.800	1.699.754.800	7,37
	P.C.	150.000.000	80.625.488	230.625.488	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2024-2025	P.T.	150.000.000	80.625.488	230.625.488	0,14
	A.T.	650.000.000	1.049.754.880	1.699.754.800	
ACTIVO LIQUIDO					
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % (veinte porciento) al monto de la oferta del oferente	A.C.			1.049.754.880	969.129.392
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C.			80.625.488	
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	969.129.392

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3- Fotocopia Simples del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2024 y 2025]	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

mecip 2015

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Empresas: GFEN Construcciones de Giovanni Fabrizio Elizaur, Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelos, Construcciones el Favorito de Facundo José Correa Godoy, Materiales de Construcción JCM de Juan Carlos Larroza, San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chavez, Consultoria y Servcios S.R.L., Global Constructora Group E.A.S.

2. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a igual o superior a 50% (porciento) del monto Ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formularios** Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción. **Cumple**

3. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el Formulario Experiencia específica en Construcción **Cumple**

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO • Segundo Departamento • Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO • II DEPARTAMENTO • SRIA. GENERAL

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2023, 2024 y 2025, en las siguientes actividades claves: Construcciones de Cocina, Comedor, Sanitarios y/o Aulas			Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario** Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Los requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de <u>experiencia general y especifica en obras.</u>

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**Cumple**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	**Cumple**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**Cumple**

4. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar]. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Presento el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra **Cumple**

Los requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	**Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**Cumple**
3. Presentar las patentes profesionales del Municipio donde se ejecutará la obra y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión	**Cumple**
4.Cuando se requiera, carta compromiso de contratación en caso de resultar adjudicado	**Cumple**
5. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de fomentar la creación de fuentes de trabajo para la zona, considerando la envergadura del proyecto. (como mínimo 10)	**Cumple**

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO • 11 DEPARTAMENTO • SRIA. GENERAL •

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO • Segundo Departamento • Secretaría de Educación •

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015

5- Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Camión volquete para traslado de materiales, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, equipo de nivelación, mezcladora, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos). **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

Otros criterios que la convocante requiera

Deberá presentar cronograma estimativo de las obras con declaración jurada de cumplimiento en tiempo y forma	**Cumple**

Las empresas GFEN Construcciones de Giovanni Fabrizio Elizaur, Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelós, Construcciones el Favorito de Facundo José Correa Godoy, Materiales de Construcción JCM de Juan Carlos Larroza, San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez, Consultoría y Servicios S.R.L., Global Constructora Group E.A.S., cumplen con la capacidad financiera, técnica, de personal y de equipos calificando para la adjudicación respectiva.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs 5.000.000.000. Los montos de adjudicación propuestos por las empresas se detallan en el siguiente cuadro:

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5	Lote N° 6	Lote N° 7	Lote N°8	Lote N° 9	Lote N° 10
Giovanni Fabrizio Elizaur GFEN Construcciones	**539.002.558**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constructora Arquimez	-	**539.002.558**	-	-	**539.002.558**	-	-	-	**497.213.801**	-
Construcciones el Favorito	-	-	**539.995.164**	-	-	-	-	**539.995.164**		-
Materiales de Construccion JCM de Juan Carlos Larroza	-	-	-	**540.000.000**	-	-	-	-	-	-
San Lucas Construcciones	-	-	-	-	-	**539.995.164**		-	-	-
Consultoría y Servicios S.R.L.	-	-	-	-	-	-	**539.000.000**	-	-	-
Global Constructora Group E.A.S.	-	-	-	-	-	-	-		-	**185.988.280**

Lote N° 1: Giovanni Fabricio Elizaur GFEN Construcciones por Gs. 539.002.558 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones dos mil quinientos cincuenta y ocho).-

Lote N° 2: Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelós por Gs. 539.002.558 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones dos mil quinientos cincuenta y ocho).-

Lote N° 3 Construcciones el Favorito de Facundo José Correa Godoy por Gs. 539.995.164 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro).

Lote N° 4 Materiales de Construcción JCM de Juan Carlos Larroza por Gs. 540.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta millones).

Lote N° 5: Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelós por Gs. 539.002.558 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones dos mil quinientos cincuenta y ocho).-

Lote N° 6: San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez por Gs. 539.995.164 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco ciento sesenta y cuatro).

Lote N° 7 Consultoria y Servicios S.R.L. por Gs. 539.000.000 (guaraníes quinientos treinta nueve millones).

Lote N° 8 Construcciones el Favorito de Facundo José Correa Godoy por Gs. 539.995.164 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro).

Lote N° 9: Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelós por Gs. 497.213.801 (guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones doscientos trece mil ochocientos uno).-

Lote N° 10: Global Constructora Group E.A.S. por Gs. 185.988.280 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta. -

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso. -

Dr. Roberto Prostacio Álvarez Speranza
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Liz Arageli Rodi Samudio
Miembro de Comité de Evaluación